141

Río Cuarto, 21 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 147735 y la nota presentada por la Vice Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Lengua Inglesa I (6001), como asignatura electiva, para la estudiante Valentina FOLIS (D.N.I. 42.386.062), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

## **CONSIDERANDO**

Que la estudiante FOLIS está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Profesorado de Inglés (6), Plan 1998.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Lengua Inglesa I (6001) cursada y aprobada (Tomo 1005, Folio 11, fecha 04/07/2018)

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Lengua Inglesa I (6001) -225 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 4 de julio de 2018 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Valentina FOLIS** (D.N.I. 42.386.062).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 28 de abril de 2025 a las 14:11:18

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-141\_25 Materia electiva Reconocimiento FOLIS Lengua Inglesa I Enfermeria [510ad5].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





IVONE INES JAKOB Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas



**CRISTIAN DANIEL SANTOS**Decano
Facultad de Ciencias Humanas